

Radicado: [REDACTED]

Accionante: [REDACTED]

Accionada: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX
Providencia: Auto avoca tutela

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, 22 de octubre de 2024- Al Despacho de la señora Jueza pasa la presente acción de tutela instaurada por [REDACTED] en contra de **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – (ICETEX)** por la vulneración del derecho de petición. Se hace necesario **VINCULAR A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO A TRAVÉS DEL ICETEX**. Sírvasse Proveer.

LINA MARCELA CARDOZO SIERRA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO 39 PENAL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

Bogotá DC., 22 de octubre de 2024

En atención al informe secretarial que antecede, SE VINCULA a **TODOS LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO A TRAVÉS DEL ICETEX**, para lo cual, se correrá traslado a las vinculadas del escrito de tutela presentado por la parte accionante a efecto de que se pronuncie en torno a los hechos y a las pretensiones expuestas, lo que deberán hacer en el término improrrogable de VEINTICUATRO (24) HORAS, contadas a partir del recibido de la comunicación que remite el traslado de la demanda.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ANGELA CELY SERRATO
JUEZ